



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI**  
**MAZUKO**  
*"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"*  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0251-2021-MDI/T**

Inambari, 04 de noviembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI**

**VISTO:**

El Informe N° 001-2021-MDI/GDUROPP/ARQ JLVC, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando reinicio de plazo de ejecución de obra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Carta N° 2910-2021-INGECON/MDD, emitido por el Sr. José Apumaita Rondan, Gerente General de la empresa Ingeniería en la Construcción SRLTDA, solicita ampliación de plazo para la entrega del expediente de prestación adicional N° 04 con deductivo vinculante;

Que, con Acta de levantamiento de suspensión y reinicio de plazo de ejecución de obra, se acordó entre el supervisor y residente de obra, levantar la suspensión de plazo de ejecución de la obra "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS" en vista que se reúnen las condiciones climáticas para realizar los trabajos;

Que, con acta de reinicio de plazo de ejecución de obra, fecha 03 de noviembre de 2021 suscrito entre la entidad la empresa INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL., en el punto 23 se considera como fecha de reinicio de plazo contractual el 04 de noviembre 2021, por cuanto, el tiempo que la obra se ha encontrado paralizado y por ende se ha suspendido el plazo de ejecución de obra es de 31 días calendario (desde el 01 al 31 de octubre 2021); por consiguiente, el contratista ejecutor debe actualizar los cronogramas y programación de obras vigentes;

Que, con Informe N° 001-2021-MDI/GDUROPP/ARQ JLVC, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita reinicio de plazo de ejecución de obra "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", en sus conclusiones y recomendaciones indica que se formalice mediante acto resolutorio el reinicio del plazo contractual el 04 de noviembre 2021, por cuanto el tiempo que la obra se ha encontrado paralizado y por ende la suspensión del plazo de ejecución de obra se cuantifica en 34 días calendarios (desde el 01 de octubre al 03 de noviembre 2021); por consiguiente, el contratista ejecutor debe actualizar los cronogramas y programación de obras vigentes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el reinicio de ejecución de la obra denominada "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS".

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
*Pedro*  
Mg. Pedro Alejandro Guispe Huanca  
ALCALDE (e)